

AFIP: el importante requisito para permanecer en el Monotributo Social 2024

15/09/2024



El **Gobierno** anunció nuevos requisitos mediante **Capital Humano** para acceder al **Monotributo Social de la AFIP**, una categoría destinada a quienes se encuentran en **situación de vulnerabilidad** y realizan actividades económicas de manera independiente. Esta medida busca **actualizar el programa y mejorar su efectividad**.

De esta manera, el Ministerio de Capital Humano implementó cambios a través de la Resolución 630/2024. Estos nuevos ajustes buscan **mejorar el alcance del programa** y asegurar

una mayor integración de los beneficiarios al sistema formal.

El Monotributo Social fue creado en 2007 con la intención de formalizar a pequeños emprendedores y trabajadores con bajos ingresos, ofreciendo subsidios para facilitar su integración a la economía formal y mejorar la sustentabilidad de sus emprendimientos.

Los nuevos cambios en el Monotributo Social 2024



Aquellos que quieran permanecer en el Monotributo Social deberán hacerse cargo del 50% del costo del componente de la obra social.

Con los nuevos cambios, los beneficiarios del Monotributo Social que deseen continuar en este régimen **deberán hacerse cargo del 50% del costo del componente de la obra social**, tanto para ellos como para cada persona que deseen incorporar.

Además, aunque estarán exentos de pagar el importe integrado, los **aportes seguirán contando para acceder a la Prestación Básica Universal del Sistema Integrado Previsional Argentino.**

Los motivos de los cambios que dispuso el Gobierno

El Ministerio de Capital Humano señaló en su Resolución que el **número de personas en la economía informal ha aumentado.** Además, **no hay pruebas que demuestren** que el Monotributo Social haya contribuido a mejorar la sostenibilidad o el éxito de los emprendimientos apoyados.



Durante los últimos años, según el Ministerio de Capital Humano, el número de personas en la economía informal ha aumentado.

El documento también menciona que el programa ha estado prácticamente en **desuso desde 2018**, ya que no se han

registrado nuevos beneficiarios, aunque se han otorgado microcréditos.

Todos los requisitos del Monotributo Social

- Ser mayor de 18 años.
- Desarrollar una sola actividad económica.
- Tener un ingreso bruto anual menor a \$6.450.000.
- Poseer un máximo de dos propiedades, siempre que una esté destinada a la actividad productiva.
- Ser dueño de hasta tres bienes muebles registrables.
- No ejercer como profesional universitario en la actividad económica.
- No ser empleador ni tener participación en sociedades comerciales.
- Los ingresos deben provenir únicamente de la actividad declarada, excluyendo otras prestaciones compatibles de organismos públicos.
- Las cooperativas de trabajo, como las empresas recuperadas, deben contar con al menos 6 socios.